República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1103-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2017-14651740-APN-DMENYD#MTR.

VISTO el Expediente N° EX-2017-14651740-APN-DMENYD#MTR, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 13 del 10 de diciembre de 2015, 8 del 4 de enero de 2016, 355 del 22 de mayo de 2017, 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa Nº 212 del 21 de marzo de 2016, y la Resolución del MINISTERIO DE TRANSPORTE N° 309 del 21 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante el Decreto Nº 13/15 se sustituyeron el artículo 1º y el Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, incorporándose el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por el Decreto Nº 8/16 se aprobó la entonces conformación organizativa del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la que fuera modificada en último término por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por la Decisión Administrativa N° 212/16, se aprobó la entonces estructura organizativa de primer nivel operativo de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del referido Ministerio.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE TRANSPORTE N° 309 del 21 de septiembre de 2016 se aprobó la entonces estructura organizativa de segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, homologándose la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que el MINISTERIO DE TRANSPORTE solicita la designación transitoria del Ingeniero Ariel Aníbal CASTRO (D.N.I. Nº 14.825.262) en el cargo de DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES (Nivel B - Grado 0,

Función Ejecutiva Nivel III del SINEP) dependiente de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE VÍAS NAVEGABLES de la entonces SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a partir del 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 en el cargo de DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES dependiente de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE VÍAS NAVEGABLES de la entonces SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, al Ingeniero Ariel Aníbal CASTRO (D.N.I. Nº 14.825.262), Nivel B - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III, con carácter excepcional por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente decisión administrativa, fue atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 57 – MINISTERIO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2018.05.23 15:39:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.05.24 16:51:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.24 16:51:41 -03'00'